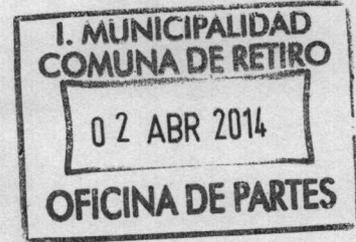


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



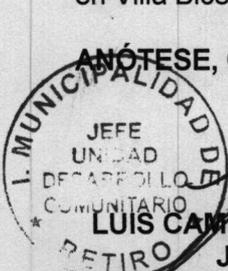
DECRETO EXENTO N° 1212 /
RETIRO:
VISTOS: 02 ABR. 2014

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado, Doña Carmen Rosa Lillo Paillama, RUT N° 16.119.450-6
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Decreto Exento N° 2.492 de fecha 26 de Julio de 2013 Solicitud de Patente de Microempresa Familiar.
4. - Resolución Exenta N° 555 de fecha 24 de febrero de 2014 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
5. - Ampliación de Giro la cual incluye Local de Comida al Paso (Comida Rapida)
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AMPLIESE** el Decreto Exento N° 2.492 Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, giro Almacén y Rotiseria agregando el giro "Local de Comida al Paso" a la contribuyente Carmen Rosa Lillo Paillama, Rut. 16.119.450-6 domiciliada en Villa Bicentenario, Calle 1 N° 173 de la Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Des. Comunitario



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario